



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 16 NOV 2017

VISTO:

La solicitud presentada por el señor Secretario Técnico de la FCE, CR. Facundo Quiroga Martínez, solicitando la adquisición de sillas y mesas para aulas de la dependencia:

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto de renovación del mobiliario para las aulas se encuentra enmarcado en el Programa de Fortalecimiento Institucional (ProFoIn)

Que corresponde autorizar la convocatoria, la elección del procedimiento de selección, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que el valor estimado de la adquisición asciende a PESOS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 880.000,00);

Que en cumplimiento de la normativa la Contratación Directa constituye el procedimiento más apropiado;

Que dicha contratación corresponde se encuadre por el Decreto Delegado N°1023/01, su reglamentario, Decreto N°1030/2016 (Art. 14); la Resolución Rectoral N°1218/16 y la Ordenanza HCS N°05/2013, sus modificatorios y complementarios;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo, por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de mobiliario para aulas, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de las comisiones de Evaluación a Dra. Patricia Caro, Cr. Facundo Quiroga Martínez, Cr. Pablo Juri, y sus respectivos suplentes: Esp. Diego Criado del Río, Cra. Valentina Ceballos y Cra. Belén Espinoza; Comisión de Recepción: Cra. Jacqueline Martínez, TGU Silvia Ferreyra, Cr. Matías Lingua y sus respectivos suplentes: Lic. Marisa Menéndez, Lic. Marcelo Merciadri, Lic. Laura Ascenzi.

Art. 3º.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11, Preventivo Pilagá N° 149/150/2017 con la siguiente imputación presupuestaria: R.1013.011.000.020.16.30.60.00.31.00.4..3.0000.1.22.3.4, Inciso 4 Maquinarias y equipos.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1395